

RESOLUCIÓN N° 016/2015 H.C.D.

VISTO: El Expte. 073/15 HCD iniciado la Comisión Organizadora del Tercer Encuentro Provincial de Teatro Independiente de Chajarí, solicitando la declaración de interés municipal, y

CONSIDERANDO: Que tal evento se llevará a cabo en nuestra ciudad los días 30 de abril y 1, 2 y 3 de mayo del corriente año.

Que el mismo brinda la posibilidad de disfrutar de 15 obras de teatro, de nuestra provincia, provincias vecinas y de la República Oriental del Uruguay.

Que el mismo se desarrolla en espacios públicos de nuestra ciudad.

Que dicho evento busca enriquecer la cultura local y se desarrolla con estrada libre y gratuita.

POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CHAJARÍ

RESUELVE

Primero: Declarar de Interés Cultural y Municipal el Tercer Encuentro Provincial de Teatro Independiente, que se realizará en nuestra ciudad los días 30 de abril y 1, 2 y 3 de mayo de 2015, invitando a la comunidad a participar del mismo.

Segundo: Extiéndase copia de la presente a los iniciadores.

Tercero: Elévese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

Cuarto: Comunicar, registrar, publicar, archivar.

Sancionada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Chajarí, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil quince.